Bases y Condiciones de la Promoción "Compra tu pasaje en Kupos en la app MetroMuv y obtén un 25% de devolución"

1. Organizadora de la promoción y objeto de la campaña

La promoción denominada "Compra Kupos con Descuento" (en adelante, la "Promoción") es organizada por Metro Emisora de Medios de Pago S.A. ("MetroPago"), bajo su marca MetroMuv, con el objetivo de incentivar la compra de kupos en su plataforma, ofreciendo a los participantes la posibilidad de obtener un beneficio de reembolso conforme a las condiciones descritas en estas bases.

2. Vigencia de la campaña

La promoción estará vigente desde el 23 de noviembre de 2026 (00:00 horas) hasta el 31 de diciembre de 2026 (23:59 horas), o hasta agotar el fondo promocional total de $1.500.000 (un millón quinientos mil pesos chilenos), lo que ocurra primero (en adelante, el "Período de Vigencia").

3. Cobertura

La promoción es válida en la República de Chile, exclusivamente para quienes cumplan con los requisitos de participación descritos en estas Bases.

4. Participantes

Podrán participar en la Promoción todas las personas naturales, mayores de 18 años, con residencia en Chile, que posean una Cuenta con Provisión de Fondos (Billetera o CPF) activa en MetroMuv durante el Período de Vigencia. La promoción aplica tanto a usuarios nuevos como a usuarios antiguos de la plataforma MetroMuv.

5. Mecánica y Beneficio de la Promoción

5.1 Condición para acceder al beneficio:

Durante el Período de Vigencia, el Participante recibirá un reembolso del 25% (veinticinco por ciento) del monto gastado por cada compra de kupos realizada en la app MetroMuv. Esta acción se entenderá como transacción válida.

5.2 Beneficio:

Reembolso equivalente al 25% del monto invertido en la compra de kupos, abonado directamente en la CPF del Participante dentro de los 3 día hábiles siguiente, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en estas Bases.

5.3 Tope por Participante:

Cada Participante tendrá derecho a recibir un reembolso máximo de una (1) compra de kupos, por un tope de $4.000 (cuatro mil pesos chilenos) por compra, durante todo el Período de Vigencia. Una vez que el participante haya recibido el reembolso por su compra de kupos, no podrá acumular nuevos abonos en el marco de esta Promoción.

5.4 Fondo Promocional (Stock):

El fondo promocional total disponible para esta Promoción es de $1.500.000 (un millón quinientos mil pesos chilenos). Una vez alcanzado el límite del fondo promocional

disponible, la Promoción finalizará de forma inmediata, lo que será informado a través de los canales oficiales de MetroMuv.

6. Condiciones

• La promoción aplica solo a personas naturales con CPF MetroMuv activa, verificada y válida durante el Período de Vigencia.

• El abono se realizará directamente en la Cuenta con Provisión de Fondos del Participante y podrá utilizarse libremente dentro del ecosistema MetroMuv.

• La Promoción no es acumulable con otras campañas o beneficios, salvo que MetroMuv lo indique expresamente.

• MetroMuv no se responsabiliza por transacciones incompletas, rechazadas o fuera de plazo, ni por fallas en las redes de telecomunicaciones o plataformas de terceros que impidan la correcta ejecución de una transacción.

• El beneficio no será exigible en dinero en efectivo, ni transferible, ni canjeable por otros beneficios distintos al abono en la CPF.

• MetroMuv podrá revisar las transacciones asociadas a la Promoción y dejar sin efecto o revertir los beneficios otorgados en caso de detectar operaciones que, a su exclusivo juicio, sean inconsistentes, simuladas o fraudulentas.

• MetroMuv podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción en caso de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo el agotamiento anticipado del fondo total, informando a los Participantes a través de sus canales oficiales.

• Cualquier error o abono duplicado podrá ser revertido por MetroMuv sin generar derecho a indemnización o compensación.

7. Modificaciones, suspensión y responsabilidad

MetroPago podrá modificar, extender, suspender o cancelar la promoción por razones justificadas, tales como caso fortuito, fuerza mayor, problemas técnicos o regulatorios, siempre informando oportunamente a través de sus canales oficiales. Asimismo, MetroPago podrá denegar, retener o anular el beneficio y/o bloquear la cuenta si existe indicio razonable de fraude, identidad falsa, control común de cuentas, uso automatizado o conducta abusiva. En estos casos, MetroPago podrá solicitar documentación adicional y ejercer las acciones legales correspondientes. MetroPago no será responsable por problemas en la conexión, disponibilidad de red, o fallas ajenas a su control que impidan participar correctamente en la promoción.

8. Tratamiento de datos personales

La participación en esta Promoción implica la autorización para que MetroMuv trate los datos personales de los Participantes conforme a la Ley Nº 19.628 y a la Política de Privacidad de MetroMuv, exclusivamente para fines de ejecución de la Promoción, verificación de transacciones válidas y entrega de los beneficios.

9. Aceptación de las bases
La participación en esta Promoción constituye la aceptación total e incondicional de estas Bases y de los Términos y Condiciones vigentes de MetroMuv.

10. Modificaciones
Con fecha 12 de noviembre de 2026, MetroMuv modificó estas bases en el siguiente sentido: el Beneficio indicado en la cláusula 4 tendrá un tope máximo de $4.000 (cuatro mil pesos) por compra. Si el monto del Beneficio calculado conforme a la cláusula 4 supera ese tope, el Participante recibirá $4.000 por esa compra.

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl."